

R. del E.

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA "ULTRAMARES CORPORACION, C.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil Dr. Juan de Dios Morales el 19 de Diciembre de 1.962, se constituyó la Compañía Anónima "ULTRAMARES CORPORATION". Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º de este Cantón Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 24 de Febrero de 1.976, la Compañía "ULTRAMARES CORPORATION" cambió su denominación social por la de "ULTRAMARES CORPORACION, C.A."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de este Cantón Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 27 de Junio de 1.979, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social será de QUINCE MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Agosto de 1979 de fojas 20.797 a fojas 20.819 N° 4.679 y anotada bajo el N° 14.280 del Repertorio.
- 3.- Comparecen al otorgamiento de la escritura los señores: Ingeniero Isidro Romero Carbo y Rodrigo Puig-Mir Game en sus calidades de Vicepresidente y Gerente General de la indicada Compañía.
- 4.- El aumento de capital, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: El capital de la Compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCRES, dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de Un mil sucres cada una.
- 6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "ULTRAMARES CORPORACION, S.A." fue aprobada mediante Resolución N° 10.324 expedida el 14 de Agosto de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Agosto de 1979 de fojas 20.792 a fojas 20.796 N° 4.678 y anotada bajo el N° 14.279 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.  
Guayaquil, 4 de Septiembre de 1979.

AB. JOSE MARIA PALAU OSTALZA  
SECRETARIO